



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Resolución Rectoral N° 029/13, de fecha 22 de Octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se dispone tomar conocimiento de lo resuelto por la Asamblea de la Comunidad Universitaria de la Sede de Chepes, el día 09 de Octubre de 2013, respecto a la designación de la Prof. Bioq. Maria Marta Patané, DNI N° 21.354.528, como Decana de la Sede de Chepes.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 31 de Octubre de 2013, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 029/13.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "visto y Considerado"

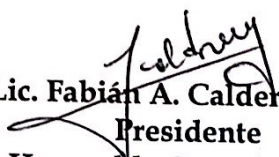
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución Rectoral N° 029/13, sobre lo decidido por la Asamblea de la Comunidad Universitaria de la Sede de Chepes, el día 09 de Octubre de 2013, respecto a la designación de la Prof. Bioq. Maria Marta Patané, DNI N° 21.354.528, como Decana de la Sede de Chepes, a partir del 22 de Octubre del corriente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 031


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior